



500 452-138 1

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

HC/MM

JEFATURA PROVINCIAL

DE
TERUEL

Núm.

7999

EXCMO. SEÑOR

El Jefe Comarcal del Movimiento en Albarracín pone en conocimiento de esta Jefatura que el Alcalde del Ayuntamiento de Hoyuela, se encuentra en la actualidad con una delicada enfermedad y solicita al mismo tiempo se le concediera un permiso trimestral para poder establecerse teniendo un absoluto reposo.

Lo que traslado a V.E. rogándole conceda este permiso al citado Alcalde, si así lo estima procedente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

TERUEL, 20 de Abril de 1.943

EL SECRETARIO PROVINCIAL

F. M. Sanz Cagigas

Firmado: F.M. Sanz Cagigas.



REGISTRO EN...

F. N. 4182

TERUEL DE 19...

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

PLAZA

1º

4822

En relación con su escrito fecha 20 del actual, nº 7999, le comunico que con esta misma fecha se concede un permiso de tres meses al Sr. Alcalde de Royuela a fin de que atienda debidamente a la curación de su enfermedad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 21 de Abril de 1.943.

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Secretario Provincial del Movimiento.

1º

4815

En uso de mis atribuciones y teniendo en cuenta su delicado estado de salud he acordado concederle un permiso de tres meses en su cargo de Alcalde, debiendo hacerse cargo del mismo el Primer Teniente Alcalde o Gestor correspondiente dandome cuenta de así haberlo efectuado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 21 de Abril de 1.943.

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Alcalde de ROYUELA.